

PRESCRIPCIÓN ENFERMERA. UN PASO MAS HACIA LA CONFIANZA Y SEGURIDAD DEL PACIENTE. ESTUDIO BIBLIOMETRICO

Autor principal:

NURIA
BUITRAGO
LOBO

Segundo co-autor:

LORENA
PEREZ
LOPEZ

Área temática:

Calidad y Prácticas Seguras en el Área de Enfermería Médica

Palabra clave 1:

Prescripción

Palabra clave 2:

Enfermera

Palabra clave 3:

Seguridad del paciente

Palabra clave 4:

Diagnostico de enfermería

Resumen:

La prescripción enfermera está definida por Bulechneck y McCloskey (1992) como “cualquier cuidado directo que la enfermera realiza en beneficio del paciente”.

El objetivo de este estudio es describir el contenido de las publicaciones científicas sobre la prescripción enfermera y las ventajas que conllevaría dotar a la enfermera de mayor autonomía para resolver situaciones que puedan facilitar la gestión a la demanda asistencial de manera compartida.

El método empleado es un estudio descriptivo bibliométrico, de análisis cuantitativo sobre publicaciones científicas de la instauración de la prescripción enfermera.

Se analizaron 750 publicaciones relacionadas con Prescripción Enfermera comprendidas entre los años 1996 y 2015.

Como conclusión, la prescripción enfermera puede contribuir positivamente en:

Gestión de problemas de salud o enfermedad de los ciudadanos.

Gestión de los recursos.

Gestión de las prestaciones sanitarias y de cuidados.

Antecedentes/Objetivos:

Antecedentes

La prescripción enfermera está definida por Bulechneck y McCloskey (1992) como “cualquier cuidado directo que la enfermera realiza en beneficio del paciente”.

Es un hecho regulado por otros países, el reconocimiento y desarrollo de normas que permiten a las enfermeras prescribir fármacos y otros productos sanitarios.

Objetivo

El objetivo de este estudio es describir el contenido de las publicaciones científicas sobre la prescripción enfermera y las ventajas que conllevaría dotar a la enfermera de mayor autonomía para resolver situaciones que puedan facilitar la gestión a la demanda asistencial de manera compartida la necesidad de una formación, actualización y manejo en farmacología de forma continuada y enfatizar el hecho que forma parte de la prestación de cuidados que no sería de calidad sin la potestad de decidir y prescribir los productos o medicamentos derivados de estos.

Descripción del problema - Material y método:

El método empleado es un estudio descriptivo bibliométrico, un análisis cuantitativo sobre publicaciones científicas de la instauración de la prescripción enfermera. Realizado en marzo 2016.

La recolección de datos se ha llevado mediante una Búsqueda Bibliografía, en la biblioteca Virtual de la Salud (BVS); la consulta se llevo a cabo en las bases de datos de la Literatura Latinoamericana y del Caribe de la Salud (LILACS) (10), Índice Bibliográfico Español de Ciencias de la Salud (IBECS) (43), Literatura Internacional en Ciencias de la Salud (MEDLINE) (755).

Los descriptores seleccionados fueron Prescripción enfermera. Con un resultado de 808 registros de los cuales fueron seleccionados los comprendidos entre el año 1996 y 2015, analizando un total de 750 resultados, desestimado los registros anteriores a 1996.

Se realizó el registro de los datos con el programa de Microsoft Excel 2010, las variables fueron distribuidas y posteriormente calculadas las frecuencias simples y relativas.

Resultados y discusión:

Se analizaron 750 publicaciones relacionadas con Prescripción Enfermera comprendidas entre los años 1996 y 2015.

Tipos de publicaciones sobre la prescripción enfermera durante 1996 y 2015.

Journal Articles 449 (60%); Editorial 44 (6%); Review 102 (14%), Letter 25 (3%); Comparative Study 24 (3%); Evaluation Study 16 (2%) News 22 (3%); Interview 8 (1%), Congresos 12 (2%); Descriptive Study 14 (2%) Otros 34 (4%).

Países de la publicaciones sobre Prescripción enfermera entre los años 1996 y 2015.

Estados Unidos 197 (26%), Inglaterra 346 (46%); España 75 (10%), Canada 19 (3%); Australia 17 (2%); New Zeland 11 (1%); Portugal 11 (1%) France 31 (4%); otros 43 (7%).

Años de publicación sobre Prescripción Enfermera entre los años 1996 y 2015.

Periodo comprendido entre 1996 al 2000 70 (9%); Periodo comprendido entre 2001 a 2005 209 (28%) ; Periodo Comprendido entre 2006 a 2010 304 (41%) Periodo comprendido entre 2011 a

2015 167 (22%)

Discusión

Las enfermeras utilizamos diariamente la prescripción dentro de nuestra práctica diaria, así como, dentro de nuestro ámbito de competencias.

Regular y reconocer la prescripción enfermera tiene que ser la respuesta a la normativa y actividad que se lleva realizando a lo largo de nuestra práctica asistencial garantizando el conocimiento de nuestra disciplina y refuerzo de las competencias llevadas a cabo por las enfermeras, dentro de nuestro sistema sanitario, existiendo un marco jurídico-normativo que nos respalde.

Nuestro ámbito de actuación en colaboración con otros profesionales, está apoyado por juicio clínico y diagnósticos enfermeros, que nos lleva a satisfacer las necesidades y calidad de nuestros usuarios en forma de cuidados.

La prescripción enfermera puede contribuir positivamente en:

Gestión de problemas de salud o enfermedad de los ciudadanos.

Gestión de los recursos.

Gestión de las prestaciones sanitarias y de cuidados.

Aportación del trabajo a la seguridad del paciente:

La prescripción enfermera se asocia a un mejor cuidado, incrementa una mejora de la gestión del tiempo y de los recursos en consecuencia aumenta la seguridad y la calidad de los cuidados, ya que los productos sanitarios que la enfermera utiliza para realizar los cuidados son controlados por el profesional que los realiza.

Propuestas de líneas futuras de investigación:

Son necesarios estudios que demuestren la efectividad de la prescripción enfermera aplicada a la mejora de la calidad y seguridad en los cuidados del usuario.

Bibliografía:

1. Soldevilla-Agreda J. Javier. Sobre la prescripción enfermera. Gerokomos [Internet]. 2015 Sep [Citado 2016 Abr 15] ; 26(3): 77-77. Disponible en: [Http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1134-928X2015000300001&lng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1134-928X2015000300001&lng=es). <http://dx.doi.org/10.4321/S1134-928X2015000300001>.
2. González Sánchez Jesús. Prescripción enfermera, a un paso de la legalidad. Gac Sanit [Internet]. 2015 Dic [citado 2016 Abr 15] ; 29(6): 72-472. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112015....
<http://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2015.06.007>.
3. Martín González A., Abajo del Álamo C. Prescripción electrónica de Atención Primaria: ¿una herramienta fiable para conciliar medicación al ingreso hospitalario?. Farm Hosp. [Internet]. 2013 Dic [citado 2016 Abr 15] ; 37(6): 510-513. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1130-63432013....
<http://dx.doi.org/10.7399/FH.2013.37.6.751>.

4. Gómez SR, Robles N de la F, Mora MIC, Fernández MA. La prescripción enfermera en el Sistema Nacional de Salud: ¿realidad o ficción?. Internet]. Elsevier; 2015 Ene [citado 2016 Abr 14];25(3):107–9. Disponible en: <http://www.elsevier.es/es-revista-enfermeria-clinica-35-articulo-la-pres...>

5. Marco referencial para la prescripción enfermera. Consejo General de Enfermería 2006.
